

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**3048** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada Federación Española de Bebidas Espirituosas, en siglas ESPIRITUOSOS ESPAÑA, con número de depósito 99000857 (antiguo número de depósito 885).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.<sup>a</sup> María Méndez Rebollo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000102.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto de los estatutos de esta federación, incluidas sus siglas que pasan de FEBE a ESPIRITUOSOS ESPAÑA.

El certificado aparece suscrito por D.<sup>a</sup> María Méndez Rebollo como Secretaria.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de enero de 2022.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220003078-1